

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA CID <b>Zafra Río Bodion)</b>	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 20 Desarrollo Rural y Sostenibilidad	
Persona responsable del Contrato: Hernández Triguero, Mercedes	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): **14850€**  
IMPORTE DEL IVA: EXENTO  
Este importe es cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) 2014-2020.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable**. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702405\_00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE49404889FD427756AD6D756AE9E028E76C0B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de Alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto del presente Pliego es establecer las condiciones técnicas mínimas exigidas para la contratación de empresas especializadas para la impartición de una edición del curso "ATENCIÓN ESPECIAL PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y ANIMACIÓN GERIÁTRICA", perteneciente al Plan de Capacitación del Proyecto "MOTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL. DIPUTACIÓN ACTIVA" (MIRADA), con una duración total de 305 horas, (incluidas prácticas profesionales no laborales).

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

NOMBRE DEL CURSO: "ATENCIÓN ESPECIAL PARA ENFERMOS DE ALZHEIMER Y ANIMACIÓN GERIÁTRICA".  
PLAN DE FORMACIÓN: Plan de Capacitación Proyecto "MOTIVACIÓN E INSERCIÓN LABORAL. DIPUTACIÓN ACTIVA" (MIRADA).

Nº DE ALUMNOS/AS POR CURSO:  
Número máximo de alumnos y alumnas: 15

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702495\_00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE4904889FD49777B5AD6D756AE9E028E76C0B1), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificador/verificador.asp?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

Número mínimo de alumnos y alumnas: 12  
Si bien, la celebración del curso quedará condicionada a que en la fecha prevista de inicio concurren el mínimo de alumnos/as estimado.

MODALIDAD: PRESENCIAL  
DURACIÓN: 305 horas.  
LUGAR Y FECHA DE IMPARTICIÓN: LOS SANTOS DE MAIMONA. 3ER TRIMESTRE DE 2021.

PERFIL DESTINATARIO:  
El alumnado participante deberá pertenecer, preferentemente, al ámbito territorial del Centro Integral de Desarrollo (CID) "ZAFRA RIO BODIÓN":  
El CID "ZAFRA RIO BODIÓN" incluye los municipios siguientes: Alconera, Atalaya, Burguillos del Cerro, Calzadilla de los Barros, Feria, Fuente del Mastre, La Lapa, Medina de las Torres, La Morera, La Parra, Puebla de Sancho Pérez, Los Santos de Maimona, Valencia del Ventoso, Valverde de Burguillos y Zafra.

Las personas destinatarias de los itinerarios formativos serán desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo que pertenezcan a colectivos vulnerables.

- Se consideran vulnerables los siguientes colectivos:
- Personas desempleadas de larga duración (PLD).
  - Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) o no inscritos en Garantía Juvenil, o aquellos no atendidos por acciones formativas en el mencionado marco.
  - Personas mayores de 55 años.
  - Personas con discapacidad.
  - Personas Inmigrantes.
  - Minorías étnicas y comunidades marginadas.
  - Otros colectivos desfavorecidos como: participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos o hijas a su cargo; personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda; víctimas de violencia de género; víctimas de discriminación por origen racial o étnico, orientación sexual e identidad de género; solicitantes de asilo; personas con problemas de adicción; personas reclusas y ex reclusas; perceptoras de rentas mínimas o salarios sociales; personas con fracaso o abandono escolar;
  - Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

Tendrán preferencia las personas que cuenten con certificados de profesionalidad en "Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales" o "Atención socio sanitaria a personas en el domicilio", Auxiliar de Enfermería o título de grado medio en "Cuidados auxiliares de enfermería".

PROTOCOLO COVID-19: La empresa adjudicataria será la responsable de la aplicación y vigilancia de las normas que recogen los protocolos vigentes para la realización de cursos, jornadas y/o seminarios presenciales en la Diputación de Badajoz ante la nueva situación originada por la enfermedad Covid-19, que le facilitará el personal técnico del Servicio de Capacitación para el Empleo de Diputación de Badajoz.

OBJETIVO GENERAL:  
El alumnado deberá estar capacitado para realizar de una forma autónoma y responsable las distintas atenciones primarias a los enfermos de Alzheimer, proporcionando los conocimientos teóricos metodológicos que fundamentan la animación sociocultural como fórmula de intervención social, capacitando para planificar actividades de intervención social.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
- Adquirir los conocimientos suficientes sobre la enfermedad de Alzheimer o demencias similares y ser capaz de identificarlas.
  - Realizar un análisis y diagnóstico de la realidad del enfermo de Alzheimer y otras demencias similares.
  - Capacitar al alumnado para mantener activas las funciones psicológicas así como elevar el estado de ánimo y motivacional, mantener la movilidad e independencia.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702495.00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE4904889FD4977785AD6D756AE9E0298E76C0B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

- Proporcionar al enfermo los cuidados necesarios como son la alimentación. Limpieza, y la del saber presentar ante el enfermo una actitud correcta.
- Desarrollar hábitos de comportamiento y relaciones afectivas con el enfermo, así como desarrollar aptitudes humanas que favorezcan la comunicación con el enfermo de Alzheimer o demencias similares.
- Adquirir hábitos de comportamiento y relaciones afectivas para apoyar moralmente a la familia desarrollando aptitudes humanas que favorezcan la comunicación en el núcleo familiar.
- Reconocer los diferentes recursos con que cuenta la comunidad para hacer frente a la enfermedad de Alzheimer o demencias similares.
- Conocer la información necesaria sobre las incapacidades.
- Conocer el código de ética profesional de la profesión y estar capacitado para llevar a la práctica y respetarlo.
- Adquirir los conocimientos teóricos y metodológicos que fundamentan la animación sociocultural como fórmula de intervención social.
- Adquirir conocimiento teórico práctico para la planificación y desarrollo de actividades de intervención social.

**PROGRAMA DE FORMACIÓN:**

**CONTENIDOS OBLIGATORIOS:**

Contenidos teórico-prácticos: 205 Horas.

- Introducción a la enfermedad de Alzheimer.
- Demencias, enfermedad de Alzheimer. Tratamientos.
- Complicaciones físicas, y psíquicas en el enfermo de Alzheimer.
- Cuidados especializados.
- Acercamiento al paciente de Alzheimer.
- La problemática de la Familia.
- Recursos Institucionales.
- Consideraciones legales.
- Consideraciones éticas
- Introducción a la animación sociocultural.
- El perfil del monitor sociocultural.
- Cómo dinamizar actividades para el colectivo objetivo.
- Dinámicas de grupo.

Prácticas no laborales en Empresas: 100 Horas.

Además de los contenidos obligatorios de la acción formativa, el alumnado recibirá los contenidos de del proyecto MIRADA:

Formación transversal: 12 Horas.

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (4 horas).

Igualdad de trato y no discriminación (4 horas).

Desarrollo sostenible, cuidado y respeto del medio ambiente (4 horas)

Formación Complementaria: 25 horas.

Búsqueda de Empleo (5 horas).

Fomento del emprendimiento y autoempleo (5 horas).

Habilidades (15 horas)

Tutorías: 10 Horas.

Formación Específica (5 horas).

Práctica profesional (5 horas).

Las sesiones serán distribuidas al inicio de la acción formativa y otras al finalizar la formación específica del certificado, antes de comenzar las prácticas formativas. Tanto la formación transversal y complementaria como la tutorización serán impartidas por personal técnico del proyecto MIRADA, y como se llevará a cabo a lo largo de todo el proceso formativo, la empresa adjudicataria deberá coordinarse con el equipo técnico del proyecto que impartirá esa formación para realizar la calendarización de la formación específica de la acción formativa.

**FUNCIONES A CUMPLIR POR LA EMPRESA DOCENTE:**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702495\_00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE4904889FD49777B5AD5D756AE9E028E76C0B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

*La empresa adjudicataria será responsable de la planificación, implementación y evaluación de las acciones formativas así como de la tramitación de la documentación que se requiera y la custodia de la misma hasta que sea entregada en el Servicio de Capacitación. Entre las funciones a realizar por la empresa estarán las siguientes:*

**Elaboración de una Guía didáctica**, que se incorporará al "Manual de acogida" de la acción formativa (modelo aportado por Diputación de Badajoz). Se le facilitará al alumnado al inicio del curso y servirá para orientarles en cuanto al desarrollo del mismo. En ella deben presentarse los objetivos, contenidos formativos, metodología y actividades, materiales, temporalización y criterios de evaluación, en los que se explicita qué debe conseguir el alumnado para la superación efectiva y óptima del curso. Este documento deberá remitirse en formato digital al Servicio de Capacitación al menos cinco días hábiles antes del inicio de la acción formativa,

La empresa adjudicataria **pondrá a disposición de la Diputación de Badajoz las instalaciones, equipamiento y medios didácticos necesarios para el correcto desarrollo de la acción formativa, haciéndose cargo de los gastos necesarios para su utilización.**

**La empresa adjudicataria propondrá un manual que esté editado** con el objetivo de servir de apoyo al alumnado que recibe la formación. Una vez valorada su idoneidad por el equipo técnico del Servicio de Capacitación para el Empleo, la empresa docente será la responsable de suministrarlo al alumnado. Los manuales deberán entregarse a quienes participan el día de inicio de la acción formativa.

Además del manual mencionado en el punto anterior, **la empresa deberá elaborar material didáctico, que reunirá las condiciones y el formato recogidos en el documento "Normas para la elaboración de manuales", el cual será facilitado por el Servicio de Capacitación.** Este material se presentará en el mismo orden y con la misma estructura reflejada en la programación y Guía Didáctica. Antes de su reproducción por parte de la empresa adjudicataria, este material se entregará al equipo técnico del curso para su supervisión y validación, como mínimo, cinco días hábiles antes del inicio de la acción formativa. El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad podrá distribuir este material dentro de su ámbito de actuación, utilizándolo en cuantas acciones formativas considere necesarias, independientemente del profesorado o empresa que imparta dicha acción y a la que se le haya reconocido su autría.

**El material de consumo necesario para el desarrollo del curso, tales como materiales didácticos, y otros de la misma naturaleza, será proporcionado por la empresa adjudicataria,** garantizando la cantidad suficiente para que lleven a cabo la formación del alumnado. Una muestra de este deberá ser aportado al Servicio de Capacitación al menos cinco días hábiles antes del inicio de la acción formativa, o del módulo en que se utilizará, para su supervisión.

**La empresa adjudicataria deberá contratar un seguro para el alumnado que participe en la acción formativa,** cuya vigencia debe extenderse a la totalidad de la duración del itinerario formativo. En la póliza debe constar expresamente que el alumnado y el profesorado están cubiertos con un seguro de accidentes, de responsabilidad civil y, también, in itinere (desplazamientos), durante sus actividades formativas. Las garantías a cubrir por el seguro serán las establecidas en la Guía de Gestión Administrativa y Formativa para cursos de carácter presencial (Aprobada por Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo de fecha 5 de diciembre de 2018, según D.A. 5ª del Decreto 97/2016, de la Junta de Extremadura).

**La empresa adjudicataria, en coordinación con el Servicio de Capacitación, debe responsabilizarse de los medios y recursos didácticos que se pongan a su disposición y comunicar su sustitución en caso de incidencia o nueva necesidad.** En el caso de que el Servicio de Capacitación para el Empleo, deba proporcionar algún material o recurso no previsto inicialmente, se le informará con la antelación suficiente, para que pueda tenerlos preparados al inicio de la acción. Por este motivo, la empresa docente será la responsable de comprobar la idoneidad del aula y del funcionamiento de los medios y recursos disponibles en ella para evitar posibles incidencias antes del inicio de la formación.

En el caso que las instalaciones y equipamiento, ya sea de forma total o parcial sean proporcionados por Diputación de Badajoz, la empresa adjudicataria se hará responsable del cuidado y buen uso de estos, comunicando de inmediato cualquier incidencia al respecto.

**A la finalización de cada mensualidad y/o módulo formativo, la empresa adjudicataria deber realizar entrega de una ficha de Atención y seguimiento personal del alumnado que detalle el desarrollo de la acción formativa,** en la que debe aparecer un registro de la evaluación del aprendizaje del alumno/a y todas aquellas observaciones necesarias para la mejora del aprendizaje del mismo. El Servicio de Capacitación facilitará un modelo para el registro de estos datos.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702495\_00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE4904889FD4277756AD5D756AE9E0298E76C0B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**La empresa adjudicataria, será la encargada de proponer las empresas para la realización de las prácticas profesionales no laborales** así como de programar mencionadas prácticas en las distintas empresas, adjudicar una persona que tutorice las mismas de entre su personal docente, y concretar el programa formativo de las prácticas, duración, horario, sistema de tutorización para el seguimiento y evaluación de las mismas. La empresa adjudicataria será la encargada de proponer el perfil de quien tutorice las prácticas en el centro de trabajo. Esta persona deberá realizar un registro documental de la asistencia a las mencionadas prácticas de cada alumno y alumna, consignando fecha y horas realizadas.

Informar inmediatamente al Servicio de Capacitación para el Empleo de todas las incidencias que se puedan producir en el transcurso de la acción formativa, y todas las modificaciones que se produzcan en la programación establecida, así como de cualquier baja, cambio o sustitución del personal docente que se pueda producir.

**Evaluación general del curso y del alumnado**, así como colaborar con el Servicio de Capacitación para el Empleo en la aplicación de los cuestionarios de evaluación de satisfacción del alumnado. Poner a disposición del Servicio de Capacitación, con la periodicidad que estime y de la que será convenientemente informada la empresa adjudicataria, del control de asistencia del alumnado y acta de evaluación, así como los cuestionarios de evaluación de satisfacción, documentación que le será entregada al inicio del curso y de cuya custodia quedará a cargo.

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto de lenguaje como de imágenes no sexistas.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

En la propuesta se debe incluir:

A.-PROPUESTA FORMATIVA:

Que deberá recoger, como mínimo, los siguientes apartados:

- Definición de objetivos/ formulación de competencias profesionales.
- Contenidos de la acción formativa.
- Metodología de impartición de los contenidos.
- Metodología de tutorización del período de prácticas.
- Realización de actividades para la consecución para el aprendizaje.
- Criterios y métodos de evaluación y seguimiento.
- Cronograma, temporalización de las sesiones y distribución del profesorado (indicando la persona que tutoriza las prácticas).
- Medios y materiales didácticos que se utilizarán en el proceso de enseñanza aprendizaje. Incluirá la propuesta de manuales editados para su selección y validación.
- Currículo del personal docente, siguiendo el modelo normalizado propuesto por la Sección de Formación de Diputación de Badajoz: <https://goo.gl/wPr3VP>
- Propuesta de sustitución de docentes en caso de baja por causa sobrevenida, estableciendo plazo y presentando CV de los docentes sustitutos.

B.-PROPUESTA ECONÓMICA.

**PERIODO DE EJECUCIÓN:**

12 MESES DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.  
La celebración de la acción formativa quedará condicionada a la no disponibilidad de las instalaciones requeridas en el municipio de realización del curso, por causas sobrevenidas o no previsibles en el momento de realización del presente pliego.

**PRODUCTOS A ENTREGAR UNA VEZ FINALIZADO EL SERVICIO:**

- Grabación y edición de vídeo de corta duración, a efectos promocionales y de publicidad. Banco de imágenes (memoria

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702495\_00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE4904889FD49277B5AD5D756AE9E028E76C0B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

fotográfica) de las sesiones formativas.

- Memoria descriptiva que contenga, al menos, observaciones, incidencias y puntos de mejora para incrementar la calidad de posteriores ediciones.
- Esta memoria deberá contemplar indicadores del impacto de la formación para una posterior evaluación que valide la utilidad y repercusión de la misma.
- Un Informe de difusión de resultados (con una extensión máxima de 8 folios) para su divulgación y que tenga una maquetación adecuada para la Web 2.0. Con resultados desagregados por sexo.
- La empresa adjudicataria deberá entregar al Servicio de Capacitación para el Empleo toda la documentación que consta en este apartado, tanto en formato papel como electrónico cuando finalice la actividad formativa; así como toda la documentación generada durante la impartición de la acción que deberá custodiar hasta su entrega definitiva al Servicio de Capacitación.
- Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato se realizarán teniendo en cuenta el enfoque de género, poniendo todos los agentes implicados especial atención en la utilización tanto de lenguaje como de imágenes no sexista.

**OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y especialmente las siguientes:

En los centros, aulas, talleres, así como en cualquier tipo de material didáctico que se utilicen en las actividades, incluyendo documentos de trabajo, informes y cualquier soporte empleado en la ejecución del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo.

En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, prensa, etc.), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Social Europeo, incluyendo el lema "El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro".

Además se incluirá el logotipo del proyecto MIRADA y la imagen corporativa del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz.

**La empresa adjudicataria tendrá derecho al abono de los trabajos que realmente ejecute de la siguiente forma:**

**FACTURACIÓN PARCIAL.**

La empresa adjudicataria emitirá una factura a la finalización de los módulos formativos de la formación específica, por el número de horas impartidas (\_\_\_ horas); este cálculo se realizará dividiendo el importe total de la acción formativa por el número total de horas del curso, multiplicado por el número de horas impartidas en estos módulos; las mismas importarán el 75% del precio correspondiente a los módulos. Se abonarán, una vez presentada la factura, tras la validación por parte del personal técnico responsable del Proyecto de los informes relativos a la finalización de los módulos formativos, que justifiquen la labor desarrollada durante ese período de tiempo por la empresa adjudicataria; acreditando el cumplimiento de la realización y finalización efectiva de los trabajos previstos durante la duración de los módulos formativos.

**FACTURACIÓN FINAL.**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

La factura final importará el precio del módulo correspondiente a las prácticas profesionales no laborales, más el importe restante (25%) correspondiente a la impartición de los 10 módulos de formación específica.

Con el fin de garantizar la permanencia mínimo del alumnado en la acción formativa, si en el transcurso de la acción formativa se produjera un abandono superior al 25% de los participantes iniciales, salvo que el abandono se produzca por alguna de las causas recogidas en el artículo 54 del Decreto 97/2016, de 5 de julio (DOE N° 132), se aplicará una penalización que consistirá en aminorar el pago de la cantidad a abonar a la empresa docente, esta penalización se aplicará siempre y cuando las causas sean imputables a la empresa adjudicataria. Para esta minoración se efectuará el cálculo del coste/participante (presupuesto adjudicado/nº de participantes establecido en este pliego) y se penalizará a la empresa con el 25% del coste por cada participante que abandone.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

**CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS (60 puntos)**

**OFERTA ECONÓMICA (35 puntos)**

Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato y su complejidad, se estima oportuno otorgar un máximo de 35 puntos a la oferta económica y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.

*De 0 a 35 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:*  
a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.  
b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula  

$$P = 35 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$
**P: Puntuación obtenida.**  
**PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado**  
**PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa**  
Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:  

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

**CRITERIOS DE CALIDAD AUTOMÁTICOS (25 puntos)**

**1) Valoración del curriculum de los docentes (máx. 24 puntos)**

**Docente 1 (máximo 12 puntos)**

- Por cada 150 horas adicionales a los requisitos mínimos establecidos de formación impartida en la materia objeto del contrato 2 puntos hasta un máximo de **6 puntos**.
- Por cada año de experiencia profesional adicional a los requisitos mínimos establecidos (no docente) relacionada directamente con la materia a impartir 2 puntos hasta un máximo de **6 puntos**.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702495\_00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE4904889FD4977B5AD6D756AE9E028E76C0B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702495\_00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE4904889FD4977756AD5D756AE9E028E76C0B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**Docente 2 (máximo 12 puntos)**

- Por cada 150 horas adicionales a los requisitos mínimos establecidos de formación impartida en la materia objeto del contrato 2 puntos hasta un máximo de **6 puntos**.
- Por cada año de experiencia profesional adicional a los requisitos mínimos establecidos (no docente) relacionada directamente con la materia a impartir 2 puntos hasta un máximo de **6 puntos**.

**Los docentes suplentes, que deberán ser al menos dos, deberán tener un currículum con una valoración como mínimo igual al titular (o titulares) presentados.**

**Las sustituciones sólo podrán darse por razones justificadas que tendrán que ser valoradas para su aprobación por el Servicio de Capacitación.** Si por razones ajenas a la empresa, que tengan que ver con la fecha definitiva de realización de la acción formativa, esta no dispone (de forma justificada como en el caso anterior) de disponibilidad por parte de los docentes propuestos, la empresa, previa aprobación por parte del Servicio de Capacitación deberá presentar sustitutos en el mismo criterio y valoración de méritos que los/as que presentó inicialmente.

**2) Aportación de Plataforma de acreditada por Servicio Extremeño Público de Empleo en la modalidad de teleformación (máx. 1 punto):**

La plataforma en formato virtual deberá estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana, y será compatible con el estándar SCORM, paquetes de contenidos IMS, y deberá con un sistema de videoconferencia integrado que permita la grabación de las sesiones. Si se aporta la plataforma con las características mencionadas se otorgará 1 punto. Si no se aporta plataforma o no reúne las características mencionadas, se otorgará 0 puntos.

**CRITERIOS SUBJETIVOS VINCULADOS CON LA CALIDAD DE LA PROPUESTA (40 puntos)**

- Estructura y coherencia interna de la propuesta formativa, especificando el cronograma y el profesorado asignado a la sesión formativa. Descripción de los itinerarios formativos y los objetivos de aprendizaje vinculados que permitan al alumnado progresar en la asimilación y utilización práctica de los contenidos. Hasta **11 puntos**.
- Adecuación y aspectos novedosos de impartición para la adquisición de las competencias y los objetivos. Asimismo, se explicará de manera detallada la metodología propuesta y los recursos materiales y humanos asignados al efecto (con excepción de aquellos que valoran de forma automática). Hasta **12 puntos**.
- Exposición de los sistemas de evaluación propuestos, criterios, instrumentos y tiempos de aplicación. Hasta **12 puntos**
- Inclusión de contenidos y material complementarios que favorezcan la mejora de la formación y ajuste de los mismos al territorio. Hasta **5 puntos**

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

**Experiencia de la empresa:**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702495\_00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE4904889FD49777B5AD6D756AE9E028E76C0B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/validadores.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

Se requiere que la empresa haya realizado, al menos, **dos trabajos relacionados con la formación objeto del contrato en los tres últimos años**, o bien **si la empresa es de nueva creación**, tiene una antigüedad inferior a cinco años, que haya realizado/gestionado la persona responsable de la ejecución del contrato por parte de la empresa al menos **dos trabajos relacionados con la formación objeto del contrato en los últimos tres años**.

**MEDIOS DE ACREDITACIÓN**

Para la verificación del requisito anteriormente mencionado la empresa licitadora deberá presentar la relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, de naturaleza y características similares a los que constituyen el objeto del presente procedimiento, que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, acreditado mediante certificado emitido por el Órgano Competente o mediante Declaración Responsable del representante legal de la empresa.

La Administración, con el fin de constatar la veracidad de la información aportada por la empresa, en lo que se refiere a la acreditación de solvencia técnica o profesional, podrá solicitar certificados expedidos por la parte contratante.

- **Perfil del personal docente y equipo técnico a proponer:**

Personal Técnico de Gestión: Experiencia de al menos 3 años en gestión de formación y coordinación de recursos necesarios para el desarrollo de las acciones formativas.

- **Docentes:**

Un mínimo de 2 docentes por acción formativa, más el tutor/a del módulo de prácticas profesionales no laborales, cuya labor puede ejercer uno de los/as docentes de la formación teórico-práctica.

Los/as docentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

**COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Docente 1. Titulación universitaria en Psicología, Medicina ó Enfermería con al menos 1 año de experiencia profesional en el ámbito profesional.

Contenidos a impartir:

- Introducción a la enfermedad de Alzheimer.
- Demencias, enfermedad de Alzheimer. Tratamientos.
- Complicaciones físicas, y psíquicas en el enfermo de Alzheimer.
- Cuidados especializados.
- Acercamiento al paciente de Alzheimer.

Docente 2. Con titulación universitaria en Trabajo Social, Graduado Social ó Terapeuta Ocupacional con al menos 1 año de experiencia profesional en el ámbito profesional.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/945 -FORM II PLIEGO: Contratación profesorado curso "Atención especial para enfermos/as de alzheimer y animación geriátrica" (MIRADA)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>00ZWL-DUTPS-P6VPZ</b> Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCA. MEDIA DE FORMACIÓN de Diputación de Badajoz.Firmado 20/07/2021 11:43 2.- J. SERV. CAPACITACION PARA EL EMPLEO de Diputación de Badajoz.Firmado 21/07/2021 13:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/07/2021 13:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1702495\_00ZWL-DUTPS-P6VPZ-AE4904889FD4977756AD6D756AE9E0298E76C0B1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

Contenidos a impartir:

- La problemática de la familia.
- Recursos institucionales.
- Consideraciones legales.
- Consideraciones éticas
- Introducción a la animación sociocultural.
- El perfil del monitor sociocultural.
- Cómo dinamizar actividades para el colectivo objetivo.
- Dinámicas de grupo.

COMPETENCIAS DIDÁCTICAS

- Competencias didácticas: que podrán acreditarse mediante un mínimo de **100 horas de impartición** docente y/o un **mínimo de 150 horas de formación en metodología didáctica**, formador de formadores, formador ocupacional, o docencia de la formación profesional para el empleo.

La empresa licitadora deberá aportar al menos dos docentes de reserva que cumplan igualmente los requisitos especificados y, como mínimo, la valoración de currículo obtenida por el/la docentes titular en los criterios de valoración automáticos. Estos docentes estarán en condiciones de sustituir al docente titular en un plazo que no debe interrumpir la marcha normal de la actividad formativa y en coordinación con el Servicio de Capacitación.

*Esta información **deberá acreditarse aportando Currículo Vitae modelo normalizado** al que se puede acceder en la siguiente dirección <https://goo.gl/wPr3VP> de las personas propuestas, en documento **original firmado y fechado por la persona a la que dicho currículo pertenece**. En el modelo de curriculum debe especificarse con claridad horas para cursos recibidos e impartidos y años de experiencia profesional relacionada con la materia a impartir (no docente). También debe quedar claramente reflejada la entidad que expide las titulaciones y la relación con la materia a impartir, de no ser así, no serán valorados.*

En Badajoz, a martes, 20 de julio de 2021  
Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA DE FORMACIÓN